



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: **RECURSOS PROPIOS
MUNICIPALES, EJERCICIO
2018**

Sub-Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: <u>OP-MGNL-RP-03-18-IR</u>	Nombre de la Obra: <u>REHABILITACIÓN DE CANCHA EN AV. DE LAS CUMBRES Y DEL HUAJUCO, EN EL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECTOR JARDINES.</u>
---	---

Localidad: EN AV. DE LAS CUMBRES Y DE HUAJUCO FRACC. LAS LOMAS SECTOR JARDINES.

Municipio:

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa Contrato .

Modalidad de Ejecución:	<u>INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>
Número y Fecha del Concurso:	<u>CONCURSO No. OP-MGNL-RP-03-18-IR DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>21 DE DICIEMBRE DEL 2018</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO No. OP-MGNL-RP-03-18-IR DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 672,857.90</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ - 52,901.86</u>
Monto Ejercido de la Obra:	<u>\$ 619,956.04</u>

Contratista: JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 24/12/2018

Fecha de terminación: 24/03/2019

Fecha real de inicio: 25/12/2018

Fecha real de terminación: 24/02/2019

1/4



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:30** horas del día **22 DE MARZO DEL 2019.**

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN PERIMETRAL RECTÁNGULAR DE HASTA 20 CM DE ANCHO Y ALTURA MÁXIMA DE 35CM. RETIRO DE TABLERO PORTERÍA DAÑADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA DEPORTIVA RUGOSA PARA CANCHA MARCA PINTEX O SIMILAR EN COLOR ESCOGIDO POR LA EJECUTORA, APLICADO A 3 MANOS. SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS. CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO. SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA PVC. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOTANTE. SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTROS DE TUBO DE PVC 10" DE DIAM. CON CAMPANA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 2" DE DIAM. PARED GRUESA. BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA HIDRAULICO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE AWG-KCM CAL No 6 DE ALUMINIO. 2+1. CONSTRUCCION DE MURETE PREFABRICADO DE CONCRETO.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2018				
	\$678,525.04	\$678,525.04	-	\$678,525.04	-
Inversión Ejercida	\$619,956.04	\$619,956.04	-	\$619,956.04	-
Saldo	\$58,569.00	\$58,569.00	-	\$58,569.00	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	25/12/18 AL 24/01/19	0.00	253,636.82
02 NORMAL	25/01/19 AL 24/02/19	0.00	366,319.22
		Sub-total	\$619,956.04
		Total	\$619,956.04

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.02 normal por un importe de \$366,319.22 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve Pesos 22/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Afianzadora SOFIMEX, S.A.

Número y fecha: 2282256 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Importe: \$67,285.79

Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Afianzadora SOFIMEX, S.A.
Número y fecha:	2282256 21 DE DICIEMBRE DE 2018
Importe:	\$67,285.79
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, EJERCICIO 2018.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Esteban Ortega Tovar
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-RP-03-18-IR** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.**